



GUÍA METODOLÓGICA

PARA EL APRENDIZAJE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Material de apoyo para guiar actividades de aprendizaje de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) de la República de El Salvador





Con el apoyo de:







La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)

Carla Evelyn Hananía de Varela: Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología

Ricardo Cardona Alvarenga: Viceministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Gilberto Alexander Motto García: Gerente de Educación Técnica y Tecnológica

Wilfredo Alexander Granados Paz: Director Nacional de Educación Media (III Ciclo y Media). Interino Ad Honorem

Gustavo Antonio Cerros Urrutia: Jefe Departamento de Especialistas de Currículo de Educación Media (III Ciclo y Media) Janet Lorena Serrano de López: Directora Nacional de Educación Básica. Interina Ad Honorem

Brunilda Peña de Osorio: Directora Nacional de Educación de Primera Infancia. Interina Ad Honorem

Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)

Silvia Cristina Pérez: Comisionada presidenta en funciones Claudia Liduvina Escobar Campos: Comisionado propietaria José Alirio Cornejo Navarro: Comisionado propietario Andrés Gregori Rodríguez: Comisionado propietario

Coordinación de la publicación (primera edición)

Nohemy Rivera: Jefa de la Unidad de Formación del IAIP Kelly Rodríguez: Técnica de la Unidad de Formación, IAIP Irma Huezo: Técnica de la Unidad de Formación, IAIP Gilberto Motto: Gerencia de Educación Media Técnica y Tecnología del MINEDUCYT

Borja Díaz Rivillas: Técnico Sénior, Área de Gobernanza Democrática del Programa EUROsociAL+ en FIIAPP

Coordinación de la publicación (segunda edición)

Nohemy Rivera: Jefa de la Unidad de Formación del IAIP Guadalupe Romero: Técnica de la Unidad de Formación, IAIP Gustavo Cerros Urrutia: Jefe Departamento de Especialistas de Currículo de Educación Media (III Ciclo y Media) del MINEDUCYT Mercedes Dinora Rodríguez Miranda: Especialista en Ciencias Sociales del Departamento de Currículo del MINEDUCYT

Autora de contenidos: Sandy Farías, Experta del Programa EUROsociAL+

Diseño gráfico: Cyan, en el marco del Programa EUROsociAL

Maquetación: Cyan, Proyectos Editoriales, S.A.

Esta iniciativa ha contado con el apoyo técnico del Área de Gobernanza del Programa de cooperación de la Unión Europea con América Latina, EUROsociAL+, en el marco de sus actuaciones para promover la educación para la ciudadanía democrática en la región.

351.07 F532g

Farias, Sandy, 1979-

Guía metodológica para el aprendiza je de la transparencia y el acceso a la información (recurso electrónico): educación parvularia / Sandy Farias ; coeditor Ministerio de Educación.— 1º ed. — San Salvador, El Salv. Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), 2020. 1 recurso electrónico, (50 p.: il.; 30x21 cm.)

Datos electrónicos (1 archivo : pdf, 9.82 mb). -- https://www.iaip.gob.sv/wp-content/uploads/2020/06/guia-docente-parvulos-2020-1.pdf

ISBN 978-99961-359-4-1 (E-Book)

1. Acceso a la información -- Educación preescolar. 2. Información pública -- Guía metodológica -- Enseñanza 3. Educación -- Enseñanza aprendizaje. 1. Ministerio de Educación, coeditor. II. Título.

BINA/IAIP

ÍNDICE	
Presentación	2
¿Por qué educar en temas relacionados a la	5
Ley de Acceso a la Información Pública?	
Planificando la implementación del material	14
Propuesta para el aprendizaje de la LAIP	15
en educación parvularia (6 años)	
Actividad 1: Soy yo – Eres tú – Somos nosotros	20
Actividad 2: Mi familia – Nuestro curso	23
Actividad 3: ¡Practicamos el respeto en nuestra comunidad!	25
Actividad 4: Acordando nuestras normas de convivencia en el salón de clases	29
Actividad 5: Nuestra escuela - Nuestras autoridades	32
Actividad 6: Otras instituciones de nuestra	36
comunidad	
Actividad 7: Conociendo nuestra comunidad	40
Glosario	45
Referencias	50

PRESENTACIÓN

El Instituto de Acceso a la Información Pública, en colaboración con el Ministerio de Educación de El Salvador, tiene el agrado de poner a disposición del personal docente la presente guía metodológica para el Aprendizaje de la Ley de Acceso a la Información Pública. Este material educativo forma parte de una serie que ha sido diseñada a partir de los programas de estudios salvadoreños. En este caso en particular se ha creado para ser implementado en el grupo etario de 6 años de educación parvularia, se ha considerado el programa de estudios correspondiente a dicha edad.

La guía metodológica incluye fichas de trabajo, elaboradas para docentes y también para estudiantes, en las cuales, encontrarán actividades de enseñanza-aprendizaje e información relativa a las temáticas de: Participación ciudadana, transparencia y acceso a la información pública. Lo anterior busca generar una propuesta que ayude a los educadores a realizar su labor pedagógica a partir de los programas de estudios y los indicadores de logro establecidos para los distintos niveles y en concordancia con lo decretado por la LAIP. Se espera de los docentes, que a partir de su juicio profesional y al conocimiento de las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes, puedan adaptar y contextualizar las actividades propuestas en este material.

Esperamos que, desde los niveles iniciales de la experiencia escolar, este material promueva la formación de una ciudadanía democrática y empoderada, conocedora de los marcos legales con los que hoy cuenta El Salvador y a la vez comprometida con la construcción y mantenimiento del bien común.

La LAIP y el sistema educativo salvadoreño

El derecho de acceso a la información pública en El Salvador está contemplado en el artículo 6 de la Constitución de La República en el que se asegura la libertad de expresión. Dicho reconocimiento, así como la suscripción a una serie de tratados internacionales de derechos humanos, civiles y políticos, llevaron a que en marzo de 2011 se promulgara el Decreto legislativo N° 534 que contiene la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El objetivo de esta Ley está descrito en su artículo 1: "garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado". Con el fin de garantizar la correcta aplicación de este derecho, esta normativa crea el IAIP institución pública con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía administrativa y financiera (artículo 51).

Dentro de las responsabilidades del IAIP, el artículo 46 de la normativa dispone específicamente la promoción en la experiencia escolar de una cultura de acceso a la información, señalando que: "El Ministerio de Educación incluirá en los planes y programas de estudio de educación formal para los niveles inicial, parvulario, básico y medio, contenidos que versen sobre la importancia democratizadora de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública, el derecho a la participación ciudadana para la toma de decisiones y el control de la gestión pública y el derecho a la protección de datos personales". En tal sentido la norma señala que el IAIP será el organismo encargado de promover a nivel escolar la incorporación de estas materias, tanto dentro de las actividades académicas curriculares como en las actividades extracurriculares.

Antecedentes

El 8 de mayo de 2011 entró en vigencia la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Dicha Ley contempla la creación del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), un órgano garante del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), entendiéndose esta última como toda información que sea producida por los organismos públicos.

Las principales funciones del IAIP son las siguientes: Velar por la interpretación y aplicación de la LAIP; garantizar el debido ejercicio del derecho establecido en dicha ley; y finalmente promover una cultura de transparencia en la sociedad y entre los servidores públicos, es decir, una cultura que permita a los ciudadanos conocer las instituciones públicas y su funcionamiento. Así, desde el cuerpo normativo existe un reconocimiento a que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma. Además, se reconoce que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o que está en poder de las instituciones públicas del Estado. Lo anterior se haya conforme a la Constitución de la República y también a los tratados internacionales sobre derechos humanos suscritos por El Salvador e implica que los entes obligados (es decir, las instituciones públicas) deben generar instancias que faciliten el acceso a la información que ellos disponen, sin diferenciar el trato a una persona o colectividad por motivos raciales, de edad, religiosa, política, sexual y social, entre otros.

Desde una mirada formativa es transcendental que la población, incluyendo a niños y adolescentes en tanto son ciudadanos en proceso de formación, conozcan la importancia del derecho de los ciudadanos al acceso a la información pública, como una herramienta que promueve la participación ciudadana, el control de la gestión pública por parte de la ciudadanía y el combate a la

corrupción. Lo anterior, es aprobado desde julio de 1990, cuando El Salvador ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño. El artículo 13 de dicho cuerpo normativo estipula que los niños y niñas tendrán derecho a la libertad de expresión, la que incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño y la niña.

Adicionalmente, desde el año 2009, El Salvador cuenta con la Ley de Protección de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), la que establece exigencias referidas al Derecho de Acceso a la Información Pública. En su artículo 95 esta normativa indica que "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a buscar, recibir y utilizar información a través de los diferentes medios, bajo la debida dirección y orientación de su madre, padre, representante o responsable y de acuerdo con su desarrollo evolutivo, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes". La LEPINA indica que "es deber de la familia, el Estado y la sociedad asegurar y garantizar que las niñas, niños y adolescentes reciban una información plural, veraz y adecuada a sus necesidades, así como proporcionarles la orientación y educación para el análisis crítico".

Por tanto, a través de la educación escolar de niños y adolescentes, el Estado deberá potenciar el Derecho de Acceso a la Información Pública y la participación ciudadana, ya que ello es una condición necesaria para el desarrollo pleno y efectivo de la democracia. En función de lo anterior, el presente material busca contribuir al cumplimiento de las disposiciones de las Leyes y tratados mencionados, y con ello, a que los estudiantes accedan a servicios públicos de información y documentación, para satisfacer sus necesidades de información referida al funcionamiento de las instituciones del Estado y logren ejercer su deber como ciudadanos en formación.

¿POR QUÉ EDUCAR EN TEMAS RELACIONADOS CON LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA?

La serie de guías metodológicas para el aprendizaje de la Ley de Acceso a la Información Pública tiene como objetivo general apoyar las acciones docentes que permitan favorecer la educación en el Derecho de Acceso a la Información Pública.

En el entendido que el trabajo docente se centra en los estudiantes y sus familias, se busca promover la participación de niños, adolescentes y sus familias en el Derecho de Acceso a la Información Pública y el ejercicio de emitir opinión sobre las decisiones que les conciernen. Lo anterior reconoce que la experiencia de ser escuchados por las instituciones estatales es un componente básico en la construcción de una ciudadanía activa, plena y responsable.

Si bien la Convención sobre los Derechos del Niño determina que los infantes carecen de plena autonomía del adulto, dicha normativa reconoce a niños y adolescentes como sujetos de derecho y considera que el acceso a la información es fundamental dado que es una condición imprescindible para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho y responsabilidad de tomar decisiones, opinar, exigir el cumplimiento de sus derechos y cumplir con sus deberes. Lo anterior requiere de un camino formativo desde la primera infancia, el que debe estar adecuado por los y las docentes a la etapa de desarrollo en que la niñez a su cargo se encuentre.

Camino formativo para enseñar-aprender a ejercer el pleno derecho al acceso de información pública

La incorporación de material educativo a la educación formal que provee la escuela en sus distintos niveles facilita la tarea del personal docente en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en este caso particular, para los aprendizajes que ayudan a fortalecer la democracia. Sin embargo, la sola incorporación de tales materiales no asegura que dicho fortalecimiento esté garantizado: Se debe actuar con criterio pedagógico considerando tanto las etapas de desarrollo del estudiantado, su contexto (sea que éste favorezca o debilite la experiencia democrática de las nuevas generaciones), así como también sus necesidades, intereses y la complejidad del contenido que se espera enseñar.

Dicho lo anterior, la implementación efectiva del material que se presenta requiere tener en consideración algunas cualidades del desarrollo del aprendizaje de la experiencia democrática desde los primeros años de escolaridad.

Consideración de los ámbitos civil y cívico de la experiencia democrática para el aprendizaje referido al acceso a la información

Uno de los aspectos relevantes que los educadores deben tener en cuenta es que no nacemos demócratas, sino que aprendemos a serlo ¹. La creencia democrática es un ideal que todos los actores de la escuela, con apoyo de la comunidad, debiesen proponer y promover sistemáticamente entre las nuevas generaciones. En un contexto global, de creciente desafecto por lo común (es decir, por la política) y de erosión del vínculo social que permite la vida juntos, el mayor desafío para los educadores es ser capaces de comunicar a las nuevas generaciones la creencia en unos valores, instituciones y mecanismos de procesamiento democrático del conflicto que la vida con otros y otras, personas diversas, supone. En este sentido, la experiencia democrática tiene un carácter utópico que busca contrarrestar las fuerzas globales del individualismo, a la vez que afirmar la fe en que la deliberación, el diálogo y la búsqueda de sentidos compartidos (consensos) en torno al bien común se sobrepondrán a la negación y aniquilamiento del otro y de la otra, cuando el conflicto aflora.

Para que la experiencia democrática esté presente en nuestras vidas debemos vivenciarla en niveles distintos, pero complementarios a lo largo de la trayectoria de nuestro ciclo vital. Desde dicha consideración y dadas las etapas de desarrollo del pensamiento que se han identificado para las personas, podemos hacer una distinción relacionada con las características de los contenidos y actividades de enseñanza-aprendizaje que aquí se presentan.

Hoy sabemos que, en los primeros años de vida, se aprende desde la experiencia directa y la exploración dado el pensamiento concreto de dicha etapa. A medida que avanzan en los años, dicho tipo de pensamiento adquiere posibilidades de abstracción que permite no sólo aprender en el hacer inmediato y cotidiano, sino aprender desde el pensamiento y el manejo de ideas complejas, con niveles de abstracción más altos y que no necesariamente se asocian a la posibilidad de manejarlas a través de los sentidos.

Dicha característica referida a las posibilidades del pensamiento nos permite hacer una primera distinción en el tratamiento que debiésemos dar a la formación en ciudadanía democrática en la etapa escolar: La experiencia de lo civil y lo cívico.

Experiencia del ámbito civil: Se refiere a la convivencia y participación las personas en ámbitos y contextos más acotados, en los que se tejen vínculos fuertes, con unos y otros que le son más cercanos, tanto en términos geográficos (personas que conozco directamente) como también ideológicamente

^{1.} Cortina, A. (2010). Justicia cordial. Madrid: Editorial Trotta.

(personas con las que comparto ideales, gustos, intereses, otros). Entre las experiencias que fortalecen la participación civil se podrían considerar las normas de convivencia de una escuela, la organización de las personas de una colonia, las juntas de vecinos, los clubes deportivos, los grupos comunitarios y las comunidades vinculadas a iglesias, entre otros.

Experiencia del ámbito cívico: Considera la coexistencia y participación del sujeto con unos y otros que le resultan distantes y diferentes, tanto en términos geográficos (personas a las que no conozco personalmente y con quienes deberé participar en la política regional, nacional o incluso internacional), como también ideológicos (personas que se encuentran en posiciones políticas opuestas, antagónicas a las propias y con quienes deberé procesar y resolver conflictos derivados de la diferencia de opinión sobre asuntos relevantes de la vida política). Por tanto, la dimensión cívica de la experiencia ciudadana supone tener la oportunidad de aprender a construir puentes con esos otros lejanos, a través del conocer y valorar una serie de valores, instituciones, ritos y procedimientos que permiten a los sujetos ejercer, como derecho y responsabilidad, la participación política formal. Por lo tanto, un ciudadano con claro sentido y compromiso cívico es aquel que comprende y se adhiere afectivamente a valores como la fraternidad, el bien común o el pluralismo; que conoce y valora los diversos mecanismos de participación ciudadana (voto, negociación y logro de acuerdos, la militancia en partidos políticos, o participación en protesta, exigencia de rendición de cuentas, etc.); y que conoce y comprende el rol de las instituciones políticas para el mantenimiento, mejora y fortalecimiento de la democracia (Estado de derecho, división de poderes del Estado, organismos de la sociedad civil, etc.).

Si bien ambos tipos de experiencias son importantes y necesarias para el desarrollo de los conocimientos, destrezas y actitudes que favorecen la experiencia democrática del estar juntos, sabemos que, dada la estructura cognitiva del ser humano, es relevante generar un continuo que, en primer término, acerque a las nuevas generaciones a la experiencia de la convivencia (civil), es decir al encuentro y colaboración con su comunidad más cercana (vivenciando por ejemplo la resolución de un conflicto entre compañeros de clase o amigas de la misma calle). En segundo término y sobre esta base que hemos denominado experiencia civil, las personas podrán disponerse a la comprensión y valoración de la antes mencionada experiencia cívica, ciertamente compleja y abstracta.

Estructura y fundamentación didáctica de los materiales

Para la elaboración del material, se realizó una selección de las competencias declaradas en el currículo escolar oficial salvadoreño, a partir de los que se

determinaron dos ejes temáticos de aprendizaje, los que se trabajarán a lo largo de los niveles de toda la escolaridad. Dichos ejes temáticos para el aprendizaje de los contenidos de la Ley de Acceso a la Información Pública son:

1. Participación para una sana convivencia:

Incluye para los primeros años, temáticas asociadas a la convivencia en la comunidad cercana (familia-vecinos, sala de clase-escuela) y por lo tanto, con foco en el ámbito civil de la experiencia democrática. A medida que se avanza en los grados se abarcan temas relacionados con la participación pública a nivel país (tercer ciclo y Bachillerato), especificando aspectos asociados al funcionamiento de un estado democrático, incluyendo el ejercicio de los mandatados por la Ley de Acceso a la Información Pública, como también temáticas relacionadas con el problema de la corrupción y su prevención (como una forma de contribuir al ámbito cívico de la experiencia democrática). Adicionalmente se espera que, bajo esta línea temática, se aborde el acceso a la información como un derecho humano relacionado con la libre expresión.

Los contenidos conceptuales vinculados a esta línea de progresión son:

- · Conocimiento de sí mismo.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Convivencia democrática.
- Derechos humanos.
- Participación ciudadana.
- Funciones de un Estado democrático.

2. Conocimiento institucional para el aprendizaje de la LAIP:

Incluye el conocimiento de instituciones asociadas al cumplimiento de dicha ley (Unidades de Acceso a la Información Pública e Instituto de Acceso a la Información Pública) y sus funcionarios asociados. Tanto en el nivel de educación parvularia (6 años), como en primer y segundo ciclo de educación básica se esperaría que los niños conozcan las instituciones a nivel general y a medida que se avanza en los grados, que aprendan algunas especificaciones para la solicitud de información en las dependencias correspondientes. Esta categoría de actividades busca acercar al ámbito cívico de la experiencia democrática.

Los contenidos conceptuales vinculados a esta línea de progresión serán:

- Transparencia.
- Gestión de recursos públicos.
- Corrupción y mecanismos de prevención
- Instituciones del Estado asociadas a la LAIP (Unidades de Acceso a la Información Pública, Instituto de Acceso a la Información Pública).
- Servidores públicos.
- Tipos de información pública: información oficiosa, información pública no oficiosa e información reservada.

Objetivos generales del material para el aprendizaje de la LAIP

Finalmente, el presente material, diseñado para apoyar el trabajo docente de educar en torno a la LAIP, considera algunos propósitos generales, los cuales se aplican de forma transversal a cada uno de ellos. En ningún caso son los objetivos que se buscan alcanzar para el trabajo específico con el nivel o curso, sino que **son objetivos de la propuesta en su completitud,** considerando la totalidad de materiales (Guías docentes y fichas para los estudiantes de párvulos a Bachillerato).

Los objetivos de los materiales son:

- Proporcionar una herramienta teórica-práctica que permita desarrollar competencias vinculadas a la participación ciudadana en general y al uso de la LAIP en particular: Cada material contiene definiciones de conceptos asociados a la LAIP, además de vínculos a páginas web recomendadas para que los docentes puedan profundizar sus conocimientos previos sobre aspectos conceptuales y didácticos claves para el aprendizaje de la ciudadanía democrática.
- Orientar la planificación de clases a partir de una propuesta de actividades ancladas a los objetivos, indicadores de logro y contenidos definidos en el marco curricular salvadoreño: De hecho, cada actividad que se presenta en las fichas de trabajo es acompañada de un plan de clase sugerido, que los docentes pueden adaptar a partir de las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes concretos y/o de los requerimientos pedagógicos de la escuela o del mismo docente.

• Ofrecer ejemplos de actividades para el desarrollo de clases por medio de una secuencia de actividades con un enfoque de derechos y en un marco constructivista: Cada actividad está pensada en función de considerar a los estudiantes como sujetos legítimos, con voz, derechos y deberes (o responsabilidades), en función de la construcción de una sociedad más justa y democrática. Se entiende además que quienes accederán al material, poseen una historia previa y propia, la que será el punto de partida para la generación de relaciones entre los conceptos de las temáticas referidas. En este sentido, las actividades propuestas en las fichas de trabajo promueven que los estudiantes relaten sus experiencias o anhelos, las ideas que desarrollan a partir de lo expuesto en el material, buscando siempre que su voz sea escuchada. Lo anterior favorecerá que los alumnos se transformen en constructores protagónicos del conocimiento que los docentes les ofrecerán, superando la visión del estudiante como una tabula rasa.

Además, cada actividad se presenta con información mínima que ayudará al docente a conducir el desarrollo de las actividades durante la exploración, construcción y la consolidación de cada clase. Asimismo, el material ofrece a los maestros sugerencias de evaluación factibles de utilizar.

- Analizar críticamente los valores y visiones que han sustentado nuestra cultura ciudadana hasta el presente: Dentro de las actividades propuestas, se considera el planteamiento de preguntas a los estudiantes con el fin de facilitar que aprendan a ponerse en situación, para desde ahí desarrollar una actitud de reflexión crítica, caracterizada por el respeto a la opinión de quienes participen de las actividades.
- Reconocer el vínculo entre nuestra experiencia ciudadana y la asunción de nuestros derechos y obligaciones. Al igual que en el punto anterior, las actividades sugeridas presentan contenidos que proponen aprender, progresivamente, a actuar como ciudadanos, no desde la formulación de juicios sin fundamento, sino que reconociendo la historia reciente y las condiciones en las que se vive en El Salvador y cómo desde ellas podemos construir una nación más justa, participativa, cohesiva y democrática, ejerciendo nuestro derecho y deber de participar y luego de ejercitar la rendición de cuentas y el *accountability* que es deber de los ciudadanos. Como se ha mencionado, se espera que el logro de este objetivo sea progresivo y que el trabajo en cada uno de los niveles de escolaridad contribuya, en alguna medida, a lograrlo.
- Comprender algunas características de la Ley de Acceso a la Información Pública de El Salvador: Los materiales reconocen la ley como un

aporte a la construcción de la democracia en El Salvador y transmiten información acerca de cómo funcionan las instituciones desde la LAIP.

 Desarrollar actitudes que promuevan la participación ciudadana a través de la solicitud de información a instituciones públicas: Los materiales incluyen ejercicios de entrega de opinión, la búsqueda de información y exigencia de la rendición de cuentas, así como de instancias de participación en función del valor de la cohesión social en la comunidad cercana de los estudiantes y la búsqueda de la paz social.

Orientaciones para el uso de la guía didáctica

En la siguiente guía el personal docente encontrará orientaciones didácticas para la realización de distintas actividades de enseñanza/aprendizaje y evaluación. En ellas se explicitan los objetivos y contenidos del marco curricular y la secuencia de situaciones en las que niños y niñas participarán.

La totalidad de actividades posee una organización general que se desarrolla a partir del conocimiento de sí mismo, para avanzar al reconocimiento de la construcción de la persona en interacción con personas cercanas y finaliza con el aprendizaje de elementos relacionados con la participación en la comunidad conformada por aquellas personas lejanas o distantes (geográfica e ideológicamente). Dicha secuencia, se intenta visualizar en el esquema que acompaña este texto.

De esta manera, la propuesta de actividades comienza desde el eje de participación para una sana convivencia, para avanzar al eje de conocimiento institucional para el aprendizaje de la LAIP. Se entiende que ambas dimensiones están estrechamente relacionadas y contribuyen finalmente a la participación de los ciudadanos en experiencias democráticas entre personas cercanas y también, distantes, presentándose aquí por separado para facilitar la comprensión de la propuesta didáctica ofrecida.

Es importante señalar que esta propuesta se entiende como flexible.

Interacción con personas cencanas

Aprendizaje de la participación democrática

Organización general de las actividades

Cada docente podrá hacer las adecuaciones apropiadas a su contexto educativo y considerando las necesidades de sus estudiantes. Además, si bien se han seleccionado ciertos indicadores de logro declarados en los programas de estudio, cada docente podrá adaptar las actividades a otros indicadores, en casos que le parezca pertinente (por ejemplo, ampliando el trabajo a otras asignaturas como Lenguaje). A partir de lo anterior, se ha incluido un apartado de reto pedagógico en la tabla sinóptica en la que se incluyen preguntas o en algunos casos, recomendaciones para ampliar el desarrollo de las actividades, permitiendo a los docentes crear sus propias experiencias en torno a los contenidos e indicadores seleccionados.

Estructura de cada lección

Cada actividad está pensada en tres momentos: Exploración, construcción y consolidación. Para cada uno de ellos se propone explicación de la secuencia que los docentes podrían seguir con cada una de las fichas de trabajo. En algunas ocasiones, encontrará además actividades de evaluación para los aprendizajes que se busca alcanzar.



Recomendación para la planificación e implementación del material

Es importante, que el personal docente utilice el material y **planifique con tiempo (e idealmente al inicio del año escolar)** su implementación. La utilización del material podría seguir la siguiente secuencia cada año.

 Lectura del Material: Es importante que, al inicio del año escolar, los docentes lean los materiales y se apropien de ellos. Esto les servirá para entender los objetivos generales que se buscan, así como la secuencia de trabajo que se propone.

Duración estimada: 1 mañana.

- 2. Selección de actividades por área y experiencia de desarrollo: Si bien los materiales asocian desde indicadores de logro relacionados a determinadas áreas de experiencia o asignaturas, los docentes pueden elegir otras que les parezcan más pertinentes dado que conocen a sus estudiantes. En el caso que decidan alinearse con la propuesta, los docentes pueden determinar los momentos en que desarrollarán determinada actividad propuesta, a partir de la planificación anual que esté realizando. Duración estimada: 1 día.
- 3. Planificación de las sesiones semanales: Cada vez que corresponda aplicar alguna de las actividades seleccionadas, los docentes deberán preparar los materiales requeridos y pensar cómo la experiencia de los estudiantes se relaciona con las actividades que desarrollarán, así como una actividad de evaluación que les permita corroborar los niveles de logro alcanzados con la experiencia.

Duración estimada: 1 día

4. **Implementación de la actividad:** Dependiendo de lo que haya decidido el docente, se implementarán las actividades en los tiempos que se hayan determinado.

Duración estimada: Decidida por el docente.



PLANIFICANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL MATERIAL

El objetivo de este recurso es que como docentes del nivel, decidan en qué momento se aplicarán las actividades dependiendo del trabajo por eje del programa de estudios. Para la planificación, puede guiarse a través del resumen presentado en la página 14.

Tabla 1. Planificación para la implementación del material

Contenidos educación parvularia (6 años) Área de Experiencia y Desarrollo Jugando con el cuerpo movimiento. Se refiere a la aceptación y apreciación de las características propias y de los demás con respeto hacia la equidad de género. Desarrollo personal y social. Construyendo la Identidad y la autonomía personal. Construyendo la autonomía		¿En qué semana/mes del año en curso se implementará la actividad? MES SEMANA MES SEMANA
Participación activa en la resolución de conflictos y en la toma de decisiones y consensos de la vida cotidiana en la familia, centro educativo y comunidad.		
Desarrollo personal y social. Convivencia social y valores. Participando de forma activa en la construcción y cumplimiento de acuerdos de convivencia con equidad de género en la familia y centro educativo.	¡Practicamos el respeto en nuestra comunidad!	MES SEMANA
Desarrollo personal y social. d) Convivencia social y valores. Participando de forma activa en la construcción y cumplimiento de acuerdos de convivencia con equidad de género en la familia y centro educativo.	Acordando nuestras normas de convivencia en el salón de clases	MES SEMANA
Relación con el entorno. a) Interactuando con el mundo social. Construyendo comunidad Apreciando las instituciones, tipos de vivienda y lugares recreativos de la comunidad. Identificación y valoración de las profesiones, oficios y servi-	Nuestra Escuela - Nuestras autoridades:	MES SEMANA
cios de la comunidad. Relación con el entorno (Viajando por el mundo). b) Interactuando con el mundo social. Construyendo comunidad Apreciando las instituciones, tipos de vivienda y lugares re-	Otras instituciones de nuestra comunidad:	MES SEMANA
creativos de la comunidad Relación con el entorno (Descubro y aprendo). c) Interactuando con el mundo social. Construyendo comunidad Apreciando las instituciones, tipos de vivienda y lugares recreativos de la comunidad.	Conociendo nuestra comunidad:	MES SEMANA

PROPUESTA PARA EL APRENDIZAJE DE LA LAIP EN EDUCACIÓN PARVULARIA (6 AÑOS)

La presente guía metodológica es un apoyo para los educadores del nivel de educación parvularia para la edad de 6 años y que se encuentren interesados en enseñar a infantes del nivel, algunos elementos referidos con participación ciudadana y específicamente el aprendizaje relacionado con la Ley de Acceso a la Información Pública. Este material se ha elaborado considerando como base el Programa de Educación Parvularia para la edad de 6 años, el que propone aplicar el "principio globalizador que integre las experiencias de la niñez en un todo". Desde este punto de vista, se busca generar experiencias lúdicas y creativas que integran áreas de experiencia y desarrollo.

Al igual que el Programa citado, el siguiente material posee un carácter flexible por lo que las actividades propuestas se pueden recrear, aplicando cambios a partir de las adecuaciones que se consideren pertinentes a la realidad de los infantes. A partir de lo anterior, se han incluido algunas preguntas para que, como docentes del nivel, apliquen las sugerencias pedagógicas que se plantean en la Tabla 1 y con ello crear sus propias experiencias en torno a los contenidos e indicadores seleccionados y a las actividades propuestas.

Todas las actividades incluidas en los materiales se presentan con recomendaciones de aplicación metodológica. Cabe destacar que ellas se relacionan con los siguientes objetivos propuestos en el programa de estudios del nivel parvulario (6 años)².

- Mostrar adecuada estima de sí mismos, autonomía y desarrollo de la identidad en actividades individuales y colectivas.
- Demostrar cooperación, tolerancia, aceptación en la relación con niños, así como con personas que los rodean, con equidad de género y respetando la diversidad.
- Expresar opiniones, sentimientos y emociones utilizando diversos lenguajes, sobre hechos y acontecimientos de la vida sociocultural y de la identidad salvadoreña.
- Interactuar con el medio social y cultural practicando valores, normas de convivencia y cumpliendo normas de conducta social.

Como se mencionó anteriormente, el foco principal de las actividades a desarrollar en el nivel está asociado al ámbito civil de la participación democrática, por lo que las actividades buscan relacionarse con la experiencia de los estudiantes (sus sentimientos y emociones, su identidad, sus gustos, sus ideas respecto una temática) y en ese sentido con su ambiente cercano y las personas que forman parte de él (la familia, los compañeros de clase, sus amistades).

^{2.} Extraídos de pág. 248 del programa de estudios citado.

Sugerencias pedagógicas	¿Qué otras instancias pueden ser útiles para que los niños de su nivel reconozcan sus derechos y sus deberes? ¿Cómo aborda a diario el desafío de pensar con los niños, la igualdad de género desde la perspectiva de los derechos y deberes? Le invitamos a pensar en nuevas actividades en torno a las preguntas planteadas.
Indicador de logro	Reconoce algunos deberes y derechos.
Actividad propuesta	actividad es potenciar en la niñez el desarrollo de su propia individualidad en un contexto más amplio, rescatando las diferencias de cada uno, en la construcción de un colectivo y considerando el valor del respeto como fundamental dado que, en alguna medida, siempre manifestaremos alguna diferencia. Asimismo, la actividad permite reconocer la existencia de otra persona que es diferente y hace referencia a aprender a convivir incluso con diferencias. Lo anterior, porque en algunos momentos de la vida se presentarán conflictos en el aula, demandará saber resolverlos de manera pacífica. Lo importante de la actividad es que se reconozca la singularidad de cada uno y del resto, se reflexione acerca del deber de respetar a otros y también, del derecho a ser respetado como sujeto singular si la vida juntos es el propósito fundamental. Las características de la etapa de desarrollo en la que se observen primero las distinciones de sí mismo para vivenciar que como sujetos tenemos características propias e individuales que nos hacen singulares, únicos, irrepetibles y distintos unos de otros. A partir de ello es relevante identificar que hay otros con particularidades que también les son propias y que los distinguen de sí mismos.
Contenidos Educación Parvularia (6)	Área de Experiencia y Desarrollo. Jugando con el cuerpo movimiento. Se refiere a la aceptación y apreciación de las características propias y de los demás con respeto hacia la equidad de género.
Objetivos	Promover en la niñez el desarrollo y el reconocimiento de algunos de sus derechos y deberes, trabajando desde su imaginario.
Eje material	yos oy, yo soy. Así soy, yo soy,

Sugerencias pedagógicas	Para abordar los conflictos entre pares, es necesario reconocer las emociones propias. Puede diseñar actividades que les permitan a los niños identificar las emociones (por ejemplo, al ingresar a la sala, disponer de carteles con dibujos de rostros que expresen emociones y que elijan la que los representa) para que distingan cuándo y qué les da rabia, pena o alegría. Puede conversar con los niños acerca de cómo podemos decirles a los otros que tenemos rabia o pena y así permitir reconocer que hay situaciones que nos generan molestia y queremos que no se repitan porque nos sentimos dañados.	Como una actividad de comunidad del salón, podrían seleccionar un día a la semana para que entre los niños se comenten los buenos actos de cortesía que les han hecho sentir bien durante la semana. Pueden tener un cartel en el que los niños puedan ir registrando los buenos actos realizados (ayudar a ordenar el salón, saludar a los compañero, entre otros).
Indicador S de logro	Se controla en relación a las normas y valores P del contexto a reconoce algunos deberes c y derechos. P p p p q q q q q q q q q q q q q q q q	Practica normas C básicas de cortesía, orden, q respeto y a elementos de b su entorno.
Actividad propuesta	Mi familia – Nuestro curso. El foco de esta actividad es que la niñez se reconozca parte de colectivos particulares, como pueden ser su familia o cada sección de la escuela y que, a pesar de las diferencias de cada colectivo, presentan ciertas características que la hacen permanecer juntos por el vinculo que los une. En dichos vínculos podemos organizarnos y ponernos de acuerdo con determinadas normas para que nuestra convivencia se dé en un marco de respeto a quienes somos cada uno.	ipracticamos el respeto en nuestra comunidad! El foco de esta actividad es el respeto de las normas o reglas para mantener la armonía en la vida juntos. Se busca introducir a la niñez en la necesidad de crear leyes para el buen funcionamiento de una sociedad, pero en un nivel cercano, desde su familia o la sección a la que asiste. Se busca generar reflexión acerca de cómo nos afectan los que no cumplen las reglas y qué pasa si nosotros no la cumplimos.
Contenidos Educación Parvularia (6)	Desarrollo personal y Social. Construyendo la Identidad y la autonomía personal. Construyendo la autonomía. Participación activa en la resolución de conflictos y en la toma de decisiones y consensos de la vida cotidiana en la familia, centro educativo y comunidad.	Desarrollo personal y social. Convivencia social y valores. Participando de forma activa en la construcción y cumplimiento de acuerdos de convivencia con equidad de género en la familia y centro educativo.
Objetivos	Descubrir, aprender y divertirse.	Promover en la niñez, la práctica de las normas de convivencia para la construcción de una sociedad salvadoreña más democrática y justa.
Eje material	γος ογ, γος ίες ,ξγο	os nàiuO,

Sugerencias pedagógicas	Como desafío, la actividad de acuerdo de normas puede considerar el trabajo en la totalidad del centro escolar. Coordinarse con otros colegas y el equipo directivo para que se desarrollen en la totalidad de niveles al inicio del año escolar.	Como reto, es posible considerar e invitar a autoridades a visitar la escuela, que los niños realicen un acto ante las autoridades invitadas y externas, como una manera de mostrar los logros alcanzados también en el proceso de aprendizaje.
Indicador de logro	Practica normas básicas de cortesia, orden, respeto y elementos de su entorno.	Demuestra generosidad, cooperación, tolerancia, aceptación y espíritu de servicio en la relación con las personas que lo rodean, respetando la diversidad.
Actividad propuesta	Acordando nuestras normas de convivencia en el salón de clases: El foco de esta actividad es que la niñez reconozca la necesidad de establecer normas de convivencia en común, ya que se sabe que en la medida que les haga sentido el porqué de la norma es que tendrá mayor posibilidad de ser cumplida a través de sus actitudes. Es importante que la niñez logre identificar acciones que pueden afectar negativamente la convivencia y además que tenga experiencias relacionadas con acordar consecuencias asociadas al no cumplimiento de dichas normas. El rol de los docentes es importante en el sentido de ser mediador del tipo de consecuencia que se establezca, la que por un lado debiera estar asociada a la falta y tener la mesura correspondiente en función de la reflexión por el respeto de los derechos humanos.	Nuestra escuela - Nuestras autoridades: El foco de eta actividad es identificar a la escuela y sus autoridades como una institución de servicio a nuestro país. Es importante que se promueva en la niñez una actitud de respeto ante los roles de autoridad en la medida que éstos son valiosos porque se preocupan del bienestar de las personas. Se espera que las autoridades de la institución escolar tomen decisiones encaminadas a mejorar las condiciones de la totalidad de integrantes de la comunidad educativa en la medida que su rol lo permita, por ejemplo, resguardando la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.
Contenidos Educación Parvularia (6)	Desarrollo personal y Social d) Convivencia social y valores. Participando de forma activa en la construcción y cumplimiento de acuerdos de convivencia con equidad de género en la familia y centro educativo.	Relación con el entorno al Interactuando con el mundo social. Construyendo comunidad. Apreciando las instituciones, tipos de vivienda y lugares recreativos de la comunidad. Identificación y valoración de las profesiones, oficios y servicios de la comunidad.
Objetivos	Generar un ambiente propicio para una excelente convivencia en el aula, donde la niñez reconozca porqué son importantes las normas de convivencia a través de actividades lúdicas en el aula.	Motivar a la niñez a relacionarse con el profesorado y con las personas que llevan la dirección del centro educativo para construir una cultura de respeto para las personas que fueron elegidas democrática-mente como autoridades en el centro escolar.
Eje material	,Quiến soy?, así soy, yo soy	Conocimiento institucional para 91AJ al 9b agrendizaje de la LAIP

rial	Objetivos	Contenidos Educación Parvularia (6)	Actividad propuesta	Indicador de logro	Sugerencias pedagógicas	
_	Identificar, desde un enfoque constructivista, con la niñez salvadoreña las instituciones que existen en la comunidad.	Relación con el entorno. (Viajando por el mundo). b) Interactuando con el mundo social. Construyendo comunidad.	Otras instituciones de nuestra comunidad: El foco de esta actividad es que la niñez conozca instituciones que son un aporte para la comunidad. En esta actividad, que será enriquecida con la siguiente, los niños reconocerán instituciones que prestan un servicio a la comunidad. Se busca que identifiquen en su entorno las instituciones relevantes para el funcionamiento de una ciudad.	Participa en actividades culturales, manuales, gráfico plásticas, musicales y lúdico- creativas.	Como reto docente pueden considerar invitar a que las instituciones vecinas realicen una feria en la que se presente cada una de las instituciones, considerando la preparación de actividades lúdicas para los niños, con el fin de generar experiencias significativas.	
		instituciones, tipos de vivienda y lugares recreativos de la comunidad.				
	Promover la participación de la niñez en actividades culturales que realiza el centro educativo u otras instituciones de la comunidad.	Relación con el entorno (Descubro y aprendo). c) Interactuando con el mundo social. Construyendo comunidad. Apreciando las instituciones, tipos de vivienda y lugares recreativos de la comunidad	Conociendo nuestra comunidad: Al igual que la actividad anterior, el foco es que la niñez conozca otras instituciones que son un aporte para la comunidad (además de la escuela). Como se ha mencionado con anterioridad, si la escuela está alejada de instituciones puede adaptar la actividad a su realidad local y luego comentar a los estudiantes las instituciones que podrían encontrar en el contexto de una ciudad como la capital, en donde encontramos mayor cantidad ded de instituciones.	Participa en actividades culturales, manuales, gráfico plásticas, musicales y lúdico creativas.		

Conocimiento institucional para el aprendizaje de la LAIP

SOY YO - ERES TÚ - SOMOS NOSOTROS

Para implementar la actividad, usted puede considerar el/los indicador/es de evaluación:

· Reconoce algunos deberes y derechos.

El foco de esta actividad es potenciar en la niñez el desarrollo de su propia individualidad en un contexto más amplio, rescatando las diferencias de cada uno, en la construcción de un colectivo y considerando el valor del respeto como fundamental dado que, en alguna medida, siempre manifestaremos alguna diferencia. Asimismo, la actividad permite reconocer la existencia de otra persona que es diferente y hace referencia a aprender a convivir incluso con diferencias. Lo anterior, porque en algunos momentos de la vida se presentarán conflictos en el aula, demandará saber resolverlos de manera pacífica.

Lo importante de la actividad es que se reconozca la singularidad de cada uno y del resto, se reflexione acerca del deber de respetar a otros y también, del derecho a ser respetado como sujeto singular si la vida juntos es el propósito fundamental.

Las características de la etapa de desarrollo en la que se encuentran los niños de este nivel obligan a que se observen primero las distinciones de sí mismo para vivenciar que como sujetos tenemos características propias e individuales que nos hacen singulares, únicos, irrepetibles y distintos unos de otros. A partir de ello es relevante identificar que hay otros con particularidades que también les son propias y que los distinguen de sí mismos.

Recuerde que puede revisar la Relación de las actividades propuestas en las fichas de trabajo y los indicadores de evaluación del programa. Desarrollo de contenidos y secuencia de actividades (pág. 16).

En ella encontrará las relaciones entre objetivos, contenidos, actividades e indicadores de evaluación y puede ser un insumo para gestionar la planificación de su enseñanza en el largo plazo.

Proceso para el desarrollo de esta actividad...

Materiales por utilizar

Láminas con imágenes de autorretrato.

Espejos.

Lápices de colores.

Hojas blancas.

Etapa	Desarrollo de actividades
	Disponga a los estudiantes para que puedan observar imágenes (pueden pasarlas uno a uno, u observar a un mismo punto en donde usted ubique dichas imágenes). En el caso de querer proyectar electrónicamente, puede sacar una instantánea al documento pdf ³ y agregar la imagen a un archivo de PPT.
	Pregunte a los niños si conocen los autorretratos y muestre algunos como los que se ponen a disposición en las páginas siguientes. (Leonardo Da Vinci, Vincent Van Gogh, además, podría conseguir imágenes de Frida Kalho, Pablo Picasso, entre otros autores que han realizado este tipo de obras).
	Aproveche las imágenes para realizarles preguntas a sus párvulos:
	· ¿Qué colores observan?
Funlavasión	· ¿Qué similitudes observan?, ¿Qué diferencias?
Exploración	· ¿Por qué creen que estos autores pintaron autorretratos?
	 Otras preguntas que considere pertinentes desde su propio conocimiento de los niños.
	Explique a los niños que un autorretrato es la pintura de nuestro propio rostro y que lo que han observado son efectivamente autorretratos que los propios autores han creado.
	Comente a los niños que podemos conocer la imagen de algunos pintores importantes gracias a que hicieron dibujos de sí mismos. Con ellos podemos conocer quiénes eran.
	Ejemplifique alguna preferencia que usted tenga para explicar que ellos deberán dibujar y pintar su propio autorretrato que luego compartirán al curso
	Invite a los niños a realizar su propio autorretrato.
	Indique que el autorretrato debe mostrar quiénes son ellos, las diferencias de cada uno. Pregunte por los elementos que componen el rostro de todos y si son iguales al de usted o al de alguno de ellos.
	Puede ejemplificar qué tan distinta es la forma de sus ojos al compararla con los de algún compañero, conversar acerca del color del cabello y otros aspectos.
	Idealmente, entregue espejos para que se observen y traten de identificar algún detalle que los diferencie.
Construcción	Puede preguntar:
	 ¿De qué color es su cabello? ¿De qué color son sus ojos? ¿Hay algún lunar único? ¿Uso anteojos?
	Distribuya hojas blancas e indique que dibujen sus autorretratos y al terminar que lo compartan con su compañero.
	Si los niños aún no saben escribir, puede entregarles su nombre para que lo copien debajo de su dibujo.
	Como actividad extra, puede conversar con los niños acerca de los gustos que ellos tienen y luego hacerlos moldear en plastilina u otro material, alguna actividad en la que representen dichos gustos.

^{3.} Todas las guías docentes para el aprendizaje de la LAIP se encuentran disponibles en la página del IAIP.

Para finalizar:

Disponga un espacio para que los estudiantes puedan exponer sus dibujos.

Invite a que observen los dibujos de sus compañeros.

Pregunte:

· ¿Todos los retratos son iguales? ¿Por qué eran diferentes?

Recuerde a los niños que, a pesar de que todos somos diferentes, es importante que respetemos nuestras diferencias ya que en conjunto formamos la sección que somos.

Consolidación

Observe, por ejemplo, las diferencias que existen al interior de la familia y que sin embargo todos son parte de ella.

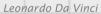
Pregunte a los niños:

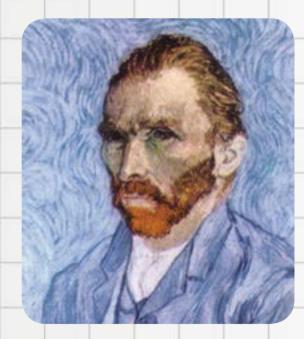
- · -¿Cuáles son nuestras principales diferencias?
- · ¿Cuáles son nuestras principales similitudes?
- · ¿Cómo debemos comportarnos con las personas diferentes a nosotros?

Invite a los niños a exponer sus autorretratos en algún espacio público y únalos todos alrededor de una cinta con la finalidad de concretar que, a pesar de las diferencias de todos, son una sola sección.

Puede invitar a los niños a destacar una cualidad que los identifica a todos (valientes como...) y poner un cartel con la palabra que represente dicho valor.







Vicent Van Gogh

MI FAMILIA - NUESTRO CURSO

Para implementar la actividad, usted puede considerar el/los indicador/es de evaluación:

 Se controla en relación a las normas y valores del contexto reconoce algunos deberes y derechos.

El foco de esta actividad es que la niñez se reconozca parte de colectivos particulares, como pueden ser su familia o cada sección de la escuela y que, a pesar de las diferencias de cada colectivo, presentan ciertas características que la hacen permanecer juntos por el vínculo que los une. En dichos vínculos podemos organizarnos y ponernos de acuerdo con determinadas normas para que nuestra convivencia se dé en un marco de respeto a quienes somos cada uno.

Recuerde que puede revisar la relación de las actividades propuestas en las fichas de trabajo y los indicadores de evaluación del programa. Desarrollo de contenidos y secuencia de actividades (pág. 16).

En ella encontrará las relaciones entre objetivos, contenidos, actividades e indicadores de evaluación y puede ser un insumo para gestionar la planificación de su enseñanza en el largo plazo.

Proceso para el desarrollo de esta actividad...

	Láminas con fotografías de distintas familias.
Materiales por utilizar	Hojas blancas.
ατιπΖαι	Lápices de colores.
Etapa	Desarrollo de actividades
Exploración	Pregunte a los niños cómo se componen sus familias, permitiendo que indiquen los nombres y la relación de parentesco que poseen. Puede preguntar de manera específica si la persona que nombró es su hermana/o, su tío/a, su abuelo/a y qué relación tiene con otros miembros de la familia (Por ejemplo, "mi abuelo Pedro es papá de mi papá") y así hacerlos explicar las relaciones de parentesco. Muestre las fotografías de distintas familias que se encuentran disponibles en la guía y pregunte si algunas de ellas se parecerían a la propia y por qué. Concluya que puede haber distintos tipos de familia, como lo pueden ver en las fotografías y en las descripciones que ellos hacen.
Construcción	Pida a los niños que dibujen sus familias con todos sus integrantes. Invítelos a exponer sus trabajos para que compartan sus dibujos. Oriéntelos a que encuentren similitudes y diferencias entre los dibujos y luego, sentados en círculo, pregunte si encontraron diferencias o similitudes.

Resalte que, a pesar de nuestras diferentes familias, somos toda una misma sección y que compartimos para aprender y pasarlo bien.

Indique:

Nuestra sección, es como nuestra familia dentro del centro educativo. Y aprendemos lo que nos enseña nuestro educador.

¿Qué es lo que más nos gusta aprender?

¿Qué les gustaría aprender?

¿Quisieran aprender una palabra muy linda que debemos tenerla presente en nuestra familia y en nuestra sección?

Escriba en su pizarra la palabra RESPETO (puede llevarla en una hoja grande impresa o tenerla escrita previamente en alguna cartulina).

Luego de leer la palabra lentamente, marcando los sonidos que la componen, rea-

Consolidación

lice algunas preguntas que estimulen la conciencia fonológica⁴ de sus estudiantes. Puede preguntar:

- · ¿Con qué sonido comienza la palabra respeto?
- · ¿A qué otras palabras se parece la palabra "respeto"?
- · ¿Es una palabra mala o buena?, ¿Por qué?

Entregue ejemplos de situaciones en las que se manifieste una actitud respetuosa: No empujarse en la fila, saludar cuando llegamos a un lugar, decir por favor y gracias frente a alguna solicitud, pedir prestado los materiales, etc.

Pida a los niños que en pareja actúen una situación de respeto hacia otros. Mientras el resto de la sección observa, deberán adivinar qué acción están representando sus compañeros.

Para cerrar, entregue a los niños hojas blancas para que dibujen a sus compañeros de sección haciendo acciones de respeto entre ellos a pesar de sus diferencias.







^{4.} Se entiende por conciencia fonológica, aquella conciencia acerca de los sonidos de las palabras. Se distinguen los sonidos de los fonemas (letras), así como de las sílabas que componen cada palabra. Esta habilidad es clave para el proceso de aprendizaje de la lectoescritura por lo que es importante desarrollarla en los estudiantes de parvularia.

¡PRACTICAMOS EL RESPETO EN NUESTRA COMUNIDAD!

Para implementar la actividad, usted puede considerar el/los indicador/es de evaluación:

 Practica normas básicas de cortesía, orden, respeto y elementos de su entorno.

El foco de esta actividad es el respeto de las normas o reglas para mantener la armonía en la vida juntos. Se busca introducir a la niñez en la necesidad de crear leyes para el buen funcionamiento de una sociedad, pero en un nivel cercano, desde su familia o la sección a la que asiste. Se busca generar reflexión acerca de cómo nos afectan los que no cumplen las reglas y qué pasa si nosotros no la cumplimos.

Recuerde que puede revisar la relación de las actividades propuestas en las fichas de trabajo y los indicadores de evaluación del programa. Desarrollo de contenidos y secuencia de actividades (pág. 16).

En ella encontrará las relaciones entre objetivos, contenidos, actividades e indicadores de evaluación y puede ser un insumo para gestionar la planificación de su enseñanza en el largo plazo.

Proceso para el desarrollo de esta actividad...

Materiales por utilizar Hojas de papel blanco.

Lápices de colores.

1 copia de ficha de trabajo anexa para cada estudiante.

Etapa	Desarrollo de actividades
	Indique a los niños y que en la clase de hoy hablaremos acerca del respeto.
	Pregúnteles, ¿Qué sienten cuándo alguien le falta el respeto a otro?
	Dirija la conversación mostrando lo negativo de las faltas de respeto y luego explique que para sentirnos todos respetados, las personas podemos hacer normas.
	Por ejemplo, una norma de nuestro salón es saludarnos en las mañanas, al pedir algún favor, indicamos, "por favor" y "gracias". Hablar con los otros de esta forma es una norma de nuestra escuela.
	Consulte a los niños sobre otras formas de mostrar respeto y si aquello es una norma.
	Indique que ciertas tareas que realizamos en la casa se transforman en normas de convivencia porque nos ayudan a vivir en comunidad de forma agradable y armo- niosa.
	Así, cada integrante de la familia se hace responsable de cumplir funciones desde los roles que cumplen.
	Solicite a los estudiantes que dibujen a sus familias y luego, en una conversación colectiva, pida a los estudiantes que describan a sus familias.
	Mientras describen, realice preguntas acerca de los roles que cumplen cada uno.
Exploración	Puede preguntar, por ejemplo:
LXPIOTACION	 ¿Cuáles son las tareas que debe cumplir tu mamá- tu papá en la casa?, ¿Qué hacen sus abuelos, sus abuelas?
	· ¿Qué tareas pueden hacer los niños de la familia?
	Consulte por las tareas que ellos realizan para colaborar en su familia y cómo esto ayuda a que otros sean felices. Pregunte qué tareas realizan otros integrantes de la familia y qué les agrada a ellos como niños que son.
	Reflexione con los niños a partir de la siguiente pregunta:
	· ¿Qué pasaría si alguien no hace la tarea que se espera que haga?
	Pregunte a partir de las particularidades que les han relatado los niños de su curso.
	Podría preguntar, por ejemplo:
	. ¿Qué pasaría si nadie hiciera el aseo en nuestras casas?
	· ¿Qué pasaría si nadie prepara la comida?
	· ¿Qué pasaría si nadie lavara la ropa?
	Indique que, así como en la familia existen tareas que al realizarse cotidianamente permiten que la familia viva armoniosamente, también existen ciertas tareas que debemos cumplir en la escuela o en el municipio, para que así la escuela o la colonia sean lugares en donde se vive bien.

 Cuidar los materiales de todos. No maltratar los muebles. ¿Para qué respetamos las normas de convivencia? Pida a los estudiantes que dibujen situaciones en las que se observe alguna regla que ellos consideren importante de seguir para que todos aprendamos y lo pasemos bien. Pida a los niños mostrar y explicar sus dibujos. Pregunte a los niños ¿cuál es su juego favorito? Luego, pregunte cuáles son las normas o reglas de dicho juego y qué pasa cuando alguien no cumple dichas reglas. Puede preguntar, además ¿Qué podríamos hacer para que esa regla se cumpla regularmente? Solicite a sus estudiantes que dibujen un momento en que el acuerdo de cumplir la norma no se cumpliera ¿Qué ocurrió? Reparta a sus estudiantes la ficha de trabajo anexa a esta actividad, solicitando que 	Construcción	 Indique que, en nuestra escuela, también debemos realizar ciertas tareas de acuerdo con el rol que cumplimos. Pregunte: ¿Qué pasaría si los profesores de esta escuela sólo se dedicaran a jugar? ¿Qué pasaría si en la escuela los niños tuvieran que venir a trabajar como profesores? Comente con sus estudiantes que una escuela así no podría funcionar, porque no estaríamos respetando las normas que hace que una escuela trabaje. Pregunte: ¿Alguien conoce la palabra norma? Explique a los estudiantes que una norma es un acuerdo entre las personas para que las cosas funcionen de acuerdo con el bienestar de todos. Por ejemplo, tenemos algunas normas de convivencia: Levantar la mano para pedir la palabra.
Pregunte a los niños ¿cuál es su juego favorito? Luego, pregunte cuáles son las normas o reglas de dicho juego y qué pasa cuando alguien no cumple dichas reglas. Puede preguntar, además ¿Qué podríamos hacer para que esa regla se cumpla regularmente? Solicite a sus estudiantes que dibujen un momento en que el acuerdo de cumplir la norma no se cumpliera ¿Qué ocurrió? Reparta a sus estudiantes la ficha de trabajo anexa a esta actividad, solicitando que dibujen caritas (feliz o triste) dependiendo de si observan el cumplimiento de una		 Cuidar los materiales de todos. No maltratar los muebles. ¿Para qué respetamos las normas de convivencia? Pida a los estudiantes que dibujen situaciones en las que se observe alguna regla que ellos consideren importante de seguir para que todos aprendamos y lo pasemos bien.
norma o regla de convivencia.	Consolidación	Pregunte a los niños ¿cuál es su juego favorito? Luego, pregunte cuáles son las normas o reglas de dicho juego y qué pasa cuando alguien no cumple dichas reglas. Puede preguntar, además ¿Qué podríamos hacer para que esa regla se cumpla regularmente? Solicite a sus estudiantes que dibujen un momento en que el acuerdo de cumplir la norma no se cumpliera ¿Qué ocurrió? Reparta a sus estudiantes la ficha de trabajo anexa a esta actividad, solicitando que dibujen caritas (feliz o triste) dependiendo de si observan el cumplimiento de una
		norma o regla de convivencia.

Ficha de trabajo:

Respetamos las normas para una convivencia respetuosa

Observa las imágenes. Pareciera que no todos respetan las normas que necesitamos para vivir en comunidad. Marca las caritas (feliz o triste) según corresponda:

























ACORDANDO NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL SALÓN DE CLASES

Para implementar la actividad, usted puede considerar el/los indicador/es de evaluación:

 Practica normas básicas de cortesía, orden, respeto y elementos de su entorno.

El foco de esta actividad es que los niños reconozcan la necesidad de establecer normas de convivencia en común, ya que se sabe que en la medida que a ellos les haga sentido el porqué de la norma es que tendrá mayor posibilidad de cumplirla en sus actitudes. Es importante que los niños logren identificar acciones que pueden afectar negativamente la convivencia y además que intenten acordar las consecuencias asociadas a no cumplirla. En general, los niños establecen consecuencias drásticas, por lo que es probable que el docente deba mediar para que éstas se ajusten a las posibilidades de cumplimiento y de respeto hacia todas las personas.

Se esperaría que el profesorado sea capaz de dirigir la conversación para que los niños participen en la construcción de la norma y que ella no sea impuesta. En ese sentido, se plantea la siguiente actividad.

Recuerde que puede revisar la relación de las actividades propuestas en las fichas de trabajo y los indicadores de evaluación del programa. Desarrollo de contenidos y secuencia de actividades (pág. 16).

En ella encontrará las relaciones entre objetivos, contenidos, actividades e indicadores de evaluación y puede ser un insumo para gestionar la planificación de su enseñanza en el largo plazo.

Proceso para realizar esta actividad...

Materiales por	1 copia de ficha de trabajo anexa para cada estudiante.	
utilizar	Lápices de colores.	
Etapa	Desarrollo de actividades	
	Recuerde a los niños las actividades previas realizadas y que abordaban la temática de roles y normas.	
	Comente que en esta ocasión estarán invitados a conversar acerca de las normas que debemos tener en nuestro salón.	
	Pregunte:	
Exploración	· ¿Qué normas tenemos en nuestro salón?	
	· ¿Por qué debemos cumplir dicha norma?	
	Cada vez que los niños indiquen una norma que deban cumplir en el salón, usted pregunte por qué cree que esa norma existe. Además, pregunte si les gustaría agregar otras normas, con las consecuencias asociadas al no cumplimiento de dicha norma.	

ACTIVIDAD 4

	acuerdo en cómo ¿Qué normas nos	comportarnos pa	ra que nadie se	sienta ignorado	s pongamos de u ofendido.
Construcción	Ayude a los niños ilustrarlas en sus de Anote una a una servarlas. Una vez a dibujar situacior de trabajo anexa salón.	cuadernos de eje las normas que a c terminado el tra nes en las que las	rcicios. Icuerden en un l Ibajo, relea los a Inormas se está	lugar que los ni acuerdos alcanz n cumpliendo. E	ños puedan ob- ados e invítelos ntregue la ficha
Consolidación	Invite a los niños las autoridades d vos un momento dicha autoridad salón.	e la escuela acer para que entre t	rca de sus acuer odos "jueguen a	rdos. Organice (a leer" las norm	con sus directi- as acordadas a

Ficha de trabajo:

Acordando nuestras normas

Nuestras normas de convivencia son:

ACTIVIDAD 5

NUESTRA ESCUELA -NUESTRAS AUTORIDADES

Para implementar la actividad, usted puede considerar el/los indicador/es de evaluación:

Demuestra generosidad, cooperación, tolerancia, aceptación y espíritu de servicio en la relación con las personas que lo rodean, respetando la diversidad.

El foco de esta actividad es identificar a la escuela y sus autoridades como una institución de servicio a nuestro país. Es importante que promueva en los niños una actitud de respeto ante los roles de autoridad en la medida que éstos son valiosos porque se preocupan del bienestar de la niñez. Se espera que los adultos de la institución escolar tomen decisiones encaminadas a mejorar las condiciones de todos los habitantes, en la medida que su rol lo permita.

Recuerde que puede revisar la relación de las actividades propuestas en las fichas de trabajo y los indicadores de evaluación del programa. Desarrollo de contenidos y secuencia de actividades (pág. 16).

En ella encontrará las relaciones entre objetivos, contenidos, actividades e indicadores de evaluación y puede ser un insumo para gestionar la planificación de su enseñanza en el largo plazo.

Proceso para realizar esta actividad...

	Materiales por	1 copia de ficha de trabajo anexa para cada estudiante.	
	utilizar	Lápices de colores.	
	Etapa	Desarrollo de actividades	
	Exploración	Pregunte a los niños para introducir la sesión:	
		· ¿Por qué la niñez debe ir a la escuela?	
		· ¿A qué personas conocen en ella? ¿Qué cargo creen que cumplen?	
		Integre a su discurso los comentarios que los niños y niñas realicen, comente algunos nombres de personas que usted identifique como familiar para los niños y niñas de su sección, en su caso, puede decir que es el docente y que cumple esa función o cargo. Explique los cargos de las personas con los que están familiarizados los niños y niñas.	

Indique que, así como compartimos en nuestra sección, podemos compartir en nuestra escuela, la que es muy importante porque en ella podemos aprender muchas cosas, como por ejemplo a leer y escribir.

Cuente a los niños que la escuela es dirigida por una persona que cumple el cargo de director o directora y que nuestro curso es dirigido por una educadora o un educador.

¿Qué otras autoridades podemos encontrar en nuestra escuela?

Comente con los niños los nombres de las personas que trabajan en su establecimiento, puede dibujar el organigrama de la institución y mencionar que en dicho esquema se encuentran los funcionarios de la escuela.

Construcción

Explique que todos los funcionarios deben cumplir tareas en específico, entregue ejemplos. Dichas tareas, pueden ser mencionadas en el marco de derechos y deberes que poseen los integrantes de la comunidad educativa. Cuente a los niños que las autoridades cuidan que las instituciones funcionen de la mejor manera para el beneficio de la comunidad a la que atienden y que ellos como estudiantes también pueden cuidar ese espacio.

Solicite que dibujen a las autoridades de la escuela en las acciones de cuidado que ellos han observado.

Una vez terminados los dibujos, pregunte:

las observadas en las imágenes.

· ¿De qué manera cuidamos nuestra escuela?

Entregue la ficha de trabajo anexa y explique a los niños que deben marcar aquellas situaciones en las que se observa cuidado y cariño por la escuela.

Para finalizar, pregunte a los niños cuál era la importancia del trabajo realizado hoy

en la clase y qué otras acciones podrían realizar para cuidar la escuela además de

Consolidación

Recuérdeles que:

Las autoridades cumplen un rol importante ya que son quienes organizan las instituciones para el cuidado de todos. Nuestro director trabaja para que nuestros profesores nos ayuden a aprender más y ser mejores personas. Desde nuestras autoridades hasta los niños, podemos ayudar a que nuestra escuela sea un espacio saludable y enriquecedor para todos.

Ficha de trabajo:

¿Quiénes son nuestras autoridades?

Dibuja a la directora (o director) y a otra autoridad de tu escuela.

El nombre de nuestra directora (director) es:

Cuidar nuestra escuela

Así como es importante tener normas de convivencia dentro de nuestro salón, es igual de importante cuidar toda nuestra escuela.

Marca las acciones en las que se muestre cariño y cuidado por la escuela.









OTRAS INSTITUCIONES DE NUESTRA COMUNIDAD

Para implementar la actividad, usted puede considerar el/los indicador/es de evaluación:

Participa en actividades culturales, manuales, gráfico plásticas, musicales y lúdico creativas.

El foco de esta actividad es que la niñez conozca las instituciones que son un aporte para la comunidad. En esta actividad, que será enriquecida con la siguiente, los niños reconocerán instituciones que prestan un servicio a la comunidad. Se busca que reconozcan en su entorno las instituciones relevantes para el funcionamiento de una comunidad.

Recuerde que puede revisar la relación de las actividades propuestas en las fichas de trabajo y los indicadores de evaluación del programa. Desarrollo de contenidos y secuencia de actividades (pág. 16).

En ella encontrará las relaciones entre objetivos, contenidos, actividades e indicadores de evaluación y puede ser un insumo para gestionar la planificación de su enseñanza en el largo plazo.

Proceso para realizar esta actividad...

Materiales por utilizar	1 copia de ficha de trabajo anexa para cada estudiante. Tijera y pegamento. Lápices de colores.
Etapa	Desarrollo de actividades
Exploración	Indique a los niños: Para compartir de mejor manera, es necesario que organicemos nuestra convivencia. Esto ocurre también en nuestros barrios y ciudades, para lo que necesitamos de instituciones que nos colaboren en generar un proyecto común. La escuela, es muy importante porque en ella podemos aprender muchas cosas.

Pregunte a los niños: ¿Cuáles instituciones nos pueden ayudar a organizar nuestra vida en comunidad? Es importante considerar que las respuestas que entreguen los niños no serán necesariamente buenas o malas. En la medida que se les solicite fundamentar el para qué de las instituciones que ellos as podrían mencionar, por ejemplo, el teatro, el cine u otros, como espacios de encuentro para la diversión y el ocio saludable. La idea es que además se mencionen instituciones como la policía, los bomberos y el hospital, como instituciones que nos ayudan a organizar el bien común, en el caso que requiramos, por ejemplo, protección ante distintos peligros. Puede preguntar: · ¿A qué lugar acudiríamos si estamos enfermos? ¿Quiénes podrían ayudarnos en el caso de sufrir un accidente automovilístico? En el caso de pertenecer a localidades rurales, la idea es que trabaje con las instituciones que existen en el contexto particular y, además, extender el conocimiento institucional a lo que ocurre en contextos asociados a la ciudad. Construcción Reflexione junto a sus estudiantes acerca de la ubicación de dichas instituciones. Puede preguntar, por ejemplo: ¿Qué creen que pasaría si los bomberos están alejados de donde viven las personas? ¿Qué pasa cuando hay hospitales lejos de nuestra localidad? Luego de compartir las diversas instituciones, entregue las instrucciones: · Observa el plano de la ciudad. Identifica y selecciona, en el material recortable, aquellas instituciones que consideras necesarias para cuidar y mantener nuestra vida juntos como comunidad. Una vez seleccionadas las imágenes de las instituciones, ubícalas en el plano de la ciudad. Como segunda actividad pida a los niños que unan cada medio de transporte con la persona que trabaja con el uniforme de la institución. Reflexione junto a los niños, indicándoles: Las instituciones y sus funcionarios cumplen acciones indispensables para ayudar Consolidación a organizarnos y vivir juntos como comunidad. ¿Se imaginan qué pasaría si no existieran hospitales y ambulancias?, ¿Cómo aprenderíamos a leer si no existieran escuelas?

Ficha de trabajo:

Instituciones para una sana vida en comunidad

¿Cuáles instituciones nos pueden ayudar a organizar nuestra vida en comunidad?

- Observa el plano de la ciudad.
- Identifica y selecciona, en el material recortable, aquellas instituciones que consideras necesarias para cuidar y mantener nuestra vida juntos como comunidad.
- Una vez seleccionadas las imágenes de las instituciones, ubícalas en el plano de la ciudad.



Instituciones que ayudan en nuestra comunidad

Une cada medio de transporte con la persona que posee el uniforme de la institución que representa.





















CONOCIENDO NUESTRA COMUNIDAD

Para implementar la actividad, usted puede considerar el/los indicador/es de evaluación:

 Participa en actividades culturales, manuales, gráfico plásticas, musicales y lúdico creativas.

Al igual que la actividad anterior, el foco de ésta es que la niñez conozca otras instituciones que son un aporte para la comunidad (además de la escuela). Como se ha mencionado, si la escuela está alejada de instituciones, puede adaptar la actividad a su realidad local. Idealmente, puede comentar a los niños acerca de instituciones que podrían encontrar en el contexto de una ciudad como la capital, en donde es posible reconocer instituciones ligadas al funcionamiento del país, por ejemplo, la casa de gobierno. Puede acompañar su relato, con fotografías o imágenes que ayuden a visualizar de lo que se habla.

La idea principal de la siguiente actividad es que usted invite a los estudiantes a conocer una institución externa a la escuela. En el caso de tener la posibilidad de visitar una institución pública, considere que debiera estar en operación la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) donde trabaja el Oficial de Información, quien es el encargado de ayudarnos a obtener información referida a la institución visitada. El Oficial de Información puede entregar datos, por ejemplo, referidos al presupuesto con el que cuentan y las inversiones realizadas con dicho presupuesto. Además, debieran colaborar en generar mecanismos para disponer de la información oficiosa fácilmente, por lo que es importante que los niños puedan llevar a la práctica alguna solicitud de información con este funcionario. Es importante que los niños identifiquen alguna situación en la que les sea útil el acceso a la información, alguna situación que haga referencia a su necesidad de participación en la comunidad y de solicitud por ejemplo de mejora de los servicios públicos (como el cuidado de parques o alumbrado público). Es importante, además, que practiquen alguna solicitud de información para que se introduzcan en los mecanismos con los que pueden actuar ante la necesidad de una solicitud de información.

Una de las instituciones que podrían visitar es el Instituto de Acceso a la información Pública, el cual es el organismo que garantiza que la Ley de Acceso a la Información Pública se cumpla. En el caso que una institución pública no entregue la información solicitada, podríamos apelar para que el Instituto investigue las razones y decrete si efectivamente o no, dicha información debe ser entregada.

Recuerde que puede revisar la relación de las actividades propuestas en las fichas de trabajo y los indicadores de evaluación del programa. Desarrollo de contenidos y secuencia de actividades (pág. 16).

En ella encontrará las relaciones entre objetivos, contenidos, actividades e indicadores de evaluación y puede ser un insumo para gestionar la planificación de su enseñanza en el largo plazo.

Proceso para realizar esta actividad...

Materiales por utilizar	1 copia de ficha de trabajo anexa para cada estudiante.
	Lápices de colores.
Etapa	Desarrollo de actividades
Exploración	Organice una salida a alguna institución pública y comente a los niños las norma de comportamiento y algunos cuidados a seguir en la visita.
	Comente sobre el servicio que presta la institución.
	Puede conocer además el Instituto de Acceso a la Información Pública, quien es encargada de hacer cumplir el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP
Construcción	Una vez en la institución los niños debieran:
	1. Averiguar qué servicio presta a la comunidad.
	2. ¿Existe alguna oficina para solicitar información?
	3. ¿Qué necesidades atiende la institución visitada?
	Pídales dibujar la institución y para los casos en los que se puede solicitar los s vicios de la institución.
	Ya en la escuela:
	La siguiente actividad, les permitirá reflexionar acerca de la necesidad de solici información para dar solución a un problema específico, como arreglar un parqu
	Pida a los niños que piensen una situación problema que podría solucionar en institución que visitaron.
	A partir de una imagen:
	¡Los niños de la imagen ya no tienen un parque lindo donde jugar!
	Necesitan pronto algunas acciones para arreglar los juegos de la plaza: ¡Escribam una carta a alguna autoridad para ayudar a los niños solicitar alguna ayuda!
	Oriéntelos para escribir mediante un dibujo, lo que necesitan alcanzar para da solución a este problema.
Consolidación	Para finalizar la actividad, puede reflexionar acerca de problemas que sean ha tuales para los niños y realizar la actividad de evaluación propuesta en este ca donde se solicita explicitar una temática en la que deban solicitar información solución para la necesidad detectada.
	Utilice el material anexo para reforzar lo aprendido.

ACTIVIDAD 7

Ficha de trabajo:

Conociendo nuestra comunidad

En la visita educativa organizada por tu docente:

- Averigua qué servicio presta la institución a la comunidad.
- ¿Existía alguna oficina para solicitar información?
- Dibuja una situación problema que podrías solucionar en la institución que visitaste.



Problemas y soluciones en nuestra comunidad



Problemas en nuestra comunidad

¡Los niños ya no tienen un parque lindo donde jugar!

Necesitan pronto algunas acciones para arreglar los juegos del parque ¡Escribamos una carta a alguna autoridad para apoyar a los niños a solicitar alguna ayuda!

Fecha:,del de
Estimado/a:
Quisiéramos saber si es posible:, para que nuestro parque quede hermoso y podamos jugar en él.
Dibujo del parque que queremos

Saludos cordiales

Los niños y niñas del centro escolar

¿Qué problema podríamos solucionar nosotros?

Problemas con los desechos



Miren a su alrededor y reflexionen qué problemas cotidianos podemos solucionar.

Convérselo con su compañero o compañera y luego realicen un dibujo del problema detectado.

¿A qué autoridad le pediremos ayuda? ¿Cómo podemos prevenir que no ocurra nuevamente este problema?

GLOSARIO⁵

Datos personales: La información privada concerniente a una persona identificada o identificable, relativa a su nacionalidad, domicilio, patrimonio, dirección electrónica, número de teléfono u otra análoga.

Información pública: Es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, base de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independiente de su fuente, fecha de elaboración y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

Información oficiosa: Es aquella información pública que los entes obligados deberán difundir al público en virtud de esta ley sin necesidad de solicitud directa.

Información reservada: Es aquella información pública cuyo acceso se restringe de manera expresa de conformidad con esta ley, debido a un interés general durante un periodo determinado y por causas justificadas.

Información confidencial: Es aquella información privada en poder del Estado cuyo acceso público se prohíbe por mandato constitucional o legal debido a un interés personal jurídicamente protegido.

Instituciones del Estado: Entidades que vigilan, apoyan, controlan las decisiones del estado, que están obligados al cumplimiento de la LAIP. Entre ellos están el Consejo Nacional de la Judicatura, el Tribunal Supremo Electoral, la Corte de Cuentas y los Consejos Municipales. Los poderes del Estado (órgano Ejecutivo, Legislativo y Judicial), también deben apegarse al cumplimiento de la LAIP).

Servidor Público: Persona natural que presta servicios ocasionales, remunerados ad-honorem, que ejercen su cargo por elección, nombramiento, contrato u otra modalidad dentro de la administración del Estado, de los municipios o de las entidades oficiales autónomas sin excepción. Asimismo, comprende a los funcionarios y empleados públicos y agentes de autoridad en todos sus niveles jerárquicos.

Transparencia: Es el deber de actuar apegado a la ley de apertura que tienen los servidores públicos en el desempeño de sus competencias y en el manejo

^{5.} Tomado de los Artículos 6 y 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Repuública de El Salvador.

de los recursos que la sociedad les confía para hacer efectivo el derecho de toda persona a conocer y vigilar la gestión gubernamental.

Unidades de Acceso a la Información Pública: La unidad administrativa de los entes obligados que recibe y da trámite a las peticiones de información.

Principios de la LAIP

Máxima publicidad: La información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la ley.

Disponibilidad: La información pública debe estar al alcance de los particulares.

Prontitud: La información pública debe ser suministrada con presteza.

Integridad: La información pública debe ser completa, fidedigna y veraz.

Igualdad: La información pública debe ser brindada sin discriminación alguna.

Sencillez: Los procedimientos para la entrega de la información deben ser simples y expeditos.

Gratuidad: El acceso a la información debe ser gratuito.

Otros términos asociados a la LAIP

Corrupción: Dado el carácter multidimensional del problema de la corrupción, es posible distinguir ciertas definiciones⁶:

- Corrupción en el Estado: Es la concepción más común de corrupción y se la identifica como aquella que involucra a funcionarios, agencias y organismos del Estado, ya sea a nivel centralizado (ministerios) o descentralizados (empresas públicas, municipalidades). Así mismo, los fenómenos de corrupción también pueden afectar, en ocasiones, a otros poderes del Estado, y no solo a su rama ejecutiva. También esta corrupción alcanza al sector público internacional y además de los Estados nacionales.
- Corrupción política: Este tipo de corrupción afecta aciertos miembros de partidos políticos que buscan extraer recursos del Estado y explorar

^{6.} Las definiciones presentadas han sido tomadas de Solimano, Tanzi & del Solar (2008) *Las termitnas del Eestado: Ensayos sobre corrupción, transparencia y desarrollo*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

posiciones de influencia para fines de financiamiento de partidos (o de enriquecimiento personal). Las patologías de corrupción que se han observado en ciertos países y que involucran a gobernantes o autócratas, es también de carácter política.

- · Corrupción en el sector privado: La corrupción no solo es privativa del sector público. También se observa en el sector privado, tanto en corporaciones como en otros entes privados. Así, los ejecutivos máximos de empresas privadas pueden sacar ventajas de la existencia de información asimétrica sobre materias esenciales del funcionamiento de una empresa o de información sobre oportunidades de negocio que debieran ser de carácter público. Por ejemplo, los altos ejecutivos y dueños controladores de una corporación pueden nombrar directorios que aprueben niveles salariales excesivos a los ejecutivos y directores, a costa de los intereses de accionistas minoritarios de los trabajadores y el público. También la corrupción puede estar asociada a la acción de corporaciones nacionales e inversionistas extranjeros, que para tener un tratamiento tributario favorable en los países de destino de sus inversiones agilizan permisos y autorizaciones realizan pagos a agentes locales, funcionarios del Estado, o logran influir en legislaciones favorables a sus intereses.
- Corrupción en el sector no-gubernamental: Situaciones de corrupción también pueden observarse en organizaciones no-gubernamentales que están sujetas a franquicias tributarias y que reciben donaciones.

Entes obligados: Toda institución pública o que recibe aportes públicos y sus funcionarios, por lo que se le exige la rendición de cuentas y el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública en cuanto al manejo de información.

Probidad: El término probidad se relaciona con la honradez. En el caso de las instituciones públicas, la probidad se vincula al comportamiento ético de sus funcionarios de los que se espera un comportamiento intachable en cuanto son un ejemplo del cumplimiento de las leyes que resguardan el buen funcionamiento del Estado. Dicho comportamiento debe ser honesto, leal a la institución y darle preeminencia al interés general sobre el particular, es decir promover el bien común antes que los intereses que puedan beneficiar a él o sus cercanos. La corrupción es el término contrario a la probidad.

Transparencia activa: En materia internacional, este término es utilizado para referirse a toda visualización o publicación en algún medio público (por ejemplo, sitio web) de información posible de hacer pública. Toda información oficiosa idealmente debiera estar accesible a todas las personas si no es a través de la página web, puede realizarse en algún boletín gráfico o incluso

algún diario mural en las oficinas de la institución pública. Por ejemplo, la publicación del organigrama de la institución daría cuenta de transparencia activa, así como la realización de cuentas públicas en donde se detalle a la comunidad los gastos e ingresos de la institución.

Transparencia Pasiva: Se entiende por transparencia pasiva las acciones que responden a solicitudes de información concretas realizadas por personas ajenas a la institución. Se espera que los órganos del Estado faciliten a la ciudadanía, con mecanismos específicos, el ejercicio del Derecho Constitucional de Acceso a la Información Pública.

Rendición de cuentas: Se ha definido como aquella rendición de parte de funcionarios o trabajadores de instituciones públicas que "abarca de manera genérica tres maneras diferentes para prevenir y corregir abusos de poder: obliga al poder a abrirse a la inspección pública; lo fuerza a explicar y justificar sus actos, y lo supedita a la amenaza de sanciones". (Schedler, 2006, Pág. 13).

Para más información acerca de la LAIP o el IAIP puedes revisar los videos del canal de YouTube del IAIP:

Descripción del recurso	Dirección electrónica
La importancia de la Ley de Acceso a la Información Pública: El video muestra a una pareja de jóvenes que puede disfrutar de la cancha de básquet a partir de haber exigido rendición de cuentas de los recursos de la colonia y cómo lograron identificar mal uso de recursos por parte de las autoridades. Se reconoce que los ciudadanos pagan impuestos, los cuales son fondos públicos, es decir, de todos.	https://www.youtube.com/ watch?v=lvslSx35hao
Las instituciones que manejan dichos fondos son susceptibles de exigir rendición de cuentas de su gestión de fondos públicos y así evitar la corrupción.	
Instructivo para que servidores públicos hagan efectivo el Derecho de Acceso a la Información Pública: La pareja de amigos, quieren saber cómo se manejaron los fondos para que la cancha de básquet esté en funcionamiento. Se distinguen en dicho contexto los distintos tipos de información que contempla la LAIP y luego en la alcaldía conocen los pasos para realizar una solicitud de información, el lugar dónde debemos solicitarla y quién es el encargado de entregarla. Se distingue además que la entrega de la información es gratuita y que sólo en algunos casos podría existir cobros sólo por conceptos de fotocopias o gastos de correo postal.	https://www.youtube.com/ watch?v=6ObLdSBfCXs
Instructivo práctico para servidores públicos sobre el uso de la LAIP: El video muestra cómo la Oficial de información gestiona la solicitud de información que le han realizado. Explican los pasos que cada institución pública debe gestionar para cumplir con la LAIP.	https://www.youtube.com/ watch?v=RO5rw3iXjqA
Ley de Acceso a la Información Pública (con subtítulos): El material está dirigido a niños ya que es una animación. En ella se muestra cómo un ciudadano quiere acceder a información y no conoce la LAIP. Sin embargo, la vecina con la que habla conoce la existencia de la Ley y lo invita a la alcaldía para que les expliquen cómo funciona.	https://www.youtube.com/ watch?v=GdjPCju6-nw
Claridad: Serie animada que explica cómo el personaje Claridad ayuda a las comunidades a participar como ciudadanos desde la Ley de Acceso a la Información Pública.	https://www.youtube.com/ watch?v=eF3TbC8pCHE

REFERENCIAS⁷

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los derechos del niño.

Almagiá, E. B. (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. Revista Latinoamericana de psicología, 19(1), 7-18.

Bustamantes, J. (2001). La sociedad de la información. Hacia la cuarta generación de Derechos Humanos: repensando la condición humana en la sociedad tecnológica. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*, 1, 1-18.

Centro de Derechos Humanos. Universidad de Chile. (http://www.derecho. uchile.cl/cdh#37).

Comisión Europea. (1998). La información del sector público: un recurso clave para Europa. Libro Verde sobre la información del sector público en la Sociedad de la Información. Luxemburgo: Comisión Europea.

Cox, C. & Castillo, J. (2015). Aprendizaje de la ciudadanía: contextos, experiencias y resultados. Santiago, Chile: Ediciones UC.

Cox, C. (2016). Aprendizaje de la ciudadanía. Apoyo para la formulación planes de formación ciudadana. [Diapositivas de PowerPoint]. Universidad Diego Portales.

Decreto Legislativo N° 534. Ley de Acceso a la Información Pública. Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. San Salvador, El Salvador, 2 de diciembre de 2010.

Departamento de Estudios Legales. (2012). Ley de Acceso a la Información Pública: versión comentada. Antiguo Cuscatlán, El Salvador: FUSADES.

Echeverría, M. (Sin fecha). He sido libre. Extraído de: http://www.poetaspoemas.com/maura-echeverria/he-sido-libre

Educación Fiscal. (2012). Cultura Fiscal: desde una perspectiva ética y ciudadana. Hacia la construcción del espacio público: Módulo para el docente. Nivel secundario. Buenos Aires: Administración Federal de Impuestos Públicos.

Fierro, J. (2016). *La ciudadanía y sus límites*. Santiago, Chile: Editorial universitaria (2ª ed.).

García, A. (Sin fecha). Materiales didácticos para trabajar la formación ciudadana. NOSDO Ayuntamiento de Sevilla - Participación ciudadana. Sevilla, España.

González, R. (2012). Acceso a la información, rendición de cuentas y transparencia en la región andina. Quito, Ecuador: UNESCO.

^{7.} Las referencias presentadas son parte de la serie de Materiales de apoyo para el aprendizaje de la LAIP, realizado por el IAIP y el MINEDUCYT de República de El Salvador.

Instituto de Acceso a la Información Pública El Salvador. (2014, 12 febrero). IAIP: Instructivo para que servidores públicos hagan efectivo el derecho de acceso a la información. [Archivo de video]. Extraído de: https://www.youtube.com/watch?v=6ObLdSBfCXs

Instituto de Acceso a la Información Pública El Salvador. (2014, 12 febrero). IAP: La importancia de la Ley de Acceso a la Información Pública. [Archivo de video]. Extraído de: https://www.youtube.com/watch?v=lvslSx35hao

Instituto de Acceso a la Información Pública El Salvador. (2014, 13 febrero). IAIP Instructivo práctico para servidores públicos sobre el uso de la LAIP. [Archivo de video]. Extraído de: https://www.youtube.com/watch?v=RO5rw3iXjqA

Instituto de acceso a la información pública. Reglamento. Ley de acceso a la información pública. San Salvador, El Salvador, 2 de diciembre de 2010.

Jiménez, M. et. Al. (2013). La comprensión de la ciudadanía contemporánea: Nuevas posibilidades para la enseñanza de la historia. En Luis Ossandón (Comp.) La didáctica de la historia y la formación de ciudadanos en el mundo actual.

La Guillotina. (sin fecha). La democracia formal ya no responde a la realidad social. Extraído de: http://www.laguillotina.cl/la-democracia-formal-ya-no-responde-a-la-realidad-social/

Manno, B., McMeekin, R., Puryear, J., Winkler, D., & Winters, M. (2006). *Accountability educacional: posibilidades y desafíos para América Latina a partir de la experiencia internacional.* Santiago, Chile: San Marino.

Marchesi, A., Coll, C., Palacios, J. (2002) Desarrollo Psicológico y Educación. Madrid: Alianza.

Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2004). Formación ciudadana: Actividades de apoyo para el profesor. Historia y Ciencias Sociales. 1° Básico a 4° Medio. Extraído de: https://hdl.handle.net/20.500.12365/1929

Ministerio de Educación. (2012). Educación Familiar. Lineamientos básicos para el desarrollo de planes escolares de educación familiar. San Salvador, El Salvador.

Ministerio de Educación. (2013). Educación Familiar. Mis derechos y deberes familiares. San Salvador, El Salvador.

Meléndez, F. (2009). Los derechos y deberes de la persona humana. San Salvador: El Salvador.

OTC AECID El Salvador. (2013, 9 de diciembre). Ley de Acceso a la Información Pública (con subtítulos). [Archivo de video]. Extraído de: https://www.youtube.com/watch?v=GdjPCju6-nw

O'donnell, G (2004). Notas sobre la Democracia en América Latina. En PNUD. La Democracia en América Latina. El debate conceptual sobre la democracia. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, (11-82).

Pérez, J. & Merino, M. (2014). Definición de corrupción. [Página web]. Extraído de https://definicion.de/corrupcion/

Reimers, F., & Eleonora, V. (2005). Educación para la Ciudadanía Democrática en Escuelas Secundarias en América Latina. *Reunión Del Diálogo Regional En Educación*, 1–34.

Reimers, F., & Villegas-Reimers, E. (2006). Sobre la calidad de la educación y su sentido democrático. *Revista PReLac*, *2*, 91–107. Retrieved from http://www.oei.es/reformaseducativas/calidad_educacion_sentido_democratico_reimers.pdf

Sandoval, J. (2003). Ciudadanía y juventud: El dilema entre la integración social y la diversidad cultural.

Scharrenberg, J. (17 septiembre de 2012). Un nuevo recaudador para el sultán. [publicación en blog]. Recuperado de: https://contarcuentos.com/2012/09/recaudador-sultan/

Schulz, W. (2017). ICCS 2016: Los resultados latinoamericanos en una perspectiva internacional.[Diapositivas de PowerPoint]. IEA.

Schulz, W. Ainley, J., Cox, C., Friedman, T. (2018). Opiniones de los jóvenes acerca del gobierno, la convivencia pacífica y la diversidad en cinco países de América Latina. Amsterdam, Países Bajos: IEA.

Schulz, W., Ainley, J., Friedman, T. & Lietz, P. (2009). Informe Latinoamericano del ICCS 2009. Actitudes y conocimientos cívicos de estudiantes de secundaria en seis países de América Latina. Amsterdam, Países Bajos: IEA. Retrieved from http://www.icfes.gov.co/resultados/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=29<emid=

Solimano, A., Tanzi, V., Del Solar, F. (2008). Las Termitas del Estado: Ensayos sobre Corrupción, Transparencia y Desarrollo. Santiago: Fondo de Cultura Económica.

Tironi, E., Cox, C., Larrañaga, O., Marcel, M., Meller, P., Peña, C., Tironi, M. (2008). *Redes, Estado y mercados. Soportes de la cohesión social latinoamericana.* Santiago, Chile: Uqbar.

Toby, M. (2009). El derecho a la información en América Latina. *Anuario de Derechos Humanos*, 259–273. Quito, Ecuador: UNESCO. Retrieved from http://corteidh.or.cr/tablas/R21466.pdf

Transparency International. (https://www.transparency.org/).

Wolfram Schulz, Julian Fraillon, John Ainley, Bruno Losito, D. K. (2010). *Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana*. *623*, 74. Retrieved from http://pub.iea.nl/fileadmin/user_upload/Publications/Electronic_versions/ICCS_2009_Framework_Spanish.pdf

^{*} Todas las guías docentes para el aprendizaje de la LAIP se encuentran disponibles en la página del IAIP

^{**} Se entiende por conciencia fonológica, aquella conciencia acerca de los sonidos de las palabras. Se distinguen los sonidos de los fonemas (letras), así como de las sílabas que componen cada palabra. Esta habilidad es clave para el proceso de aprendizaje de la lectoescritura por lo que es importante desarrollarla en los estudiantes de parvularia.

Agradecimientos especiales por apoyo en la validación de materiales educativos

Instituto Nacional del Puerto de la Libertad, La Libertad

Verónica Canales de Meza. Directora Juan Carlos Ibarra Velásquez. Docente José Leonardo Valle. Docente Nancy Magali Umaña Arbaiza. Docente

Centro Escolar "República de Nicaragua, San Salvador

Rosa Emilia Molina Cubías. Subdirectora Elsa Vilma Morales Dimayo de Cerros. Docente Hilda Beatriz Mendoza de Doñán. Docente Claudia María Pocasangre. Docente Milagro Beatriz Pleitez. Docente

Centro Escolar Juana López, San Salvador

Alex Bermúdez. Docente Elizabeth Margarita Contreras Crespín. Docente

Centro Educativo "Walter Thilo Deininger", Cojutepeque

Sandra Patricia Benavides: Docente

Instituto Nacional del Comercio. San Salvador

Ángela Chinchilla de Ruiz. Subdirectora Marlene Yanet Zelaya Guardado. Docente Ruth Damaris Zelaya Guardado. Docente

Centro Escolar Católico Nuestra Señora de las Gracias, Santa Tecla

José Nelson Melara, Docente

Instituto Nacional General Francisco Menéndez

Evelyn Yaneth Saravia de Yúdice. Coordinadora

Complejo Educativo La Paz. Cuscatancingo

Flor de María Palomares. Subdirectora

Centro Escolar Colonia Santa Margarita. Cuscatancingo

Nubia Emperatriz Palomares. Docente

Centro Escolar Doctor Darío González. San Salvador

Carolina Deras Villacorta, Directora

Centro Escolar Colonia Santa Lucia. Ilopango

Silvia Yolanda Dehais de Amaya. Docente

Ministerio de Educación, Gobierno de El Salvador

Edificios A, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe, San Salvador, El Salvador, América Central.

Teléfonos:

+(503) 2592-2000

+(503) 2592-2122

+(503) 2592-3117

Correo electrónico:

educacion@mined.gob.sv

Página Web:

www.mined.gob.sv

Instituto de Acceso a la Información Pública de El Salvador

Prolongación Avenida Masferrer y Calle al Volcán No. 88, Edificio Oca Chang, Col. San Antonio Abad, El Salvador, América Central.

Teléfono:

+(503)2205-3800

Correo:

info@iaip.gob.sv

Página Web:

www.iaip.gob.sv/

